

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 1972

NÚM. 175

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que regirán en el presente mes de agosto, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Aceite de soja: 28,00 ptas. litro.

Las industrias envasadoras que comercialicen esta clase de aceites y los establecimientos detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja refinado o, en su caso, aceites de semillas refinados, al precio del de soja.

Azúcar: Terciada, 16,80 ptas. Kg.; blanquilla a granel, 17 ptas. Kg.; blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 ó 2 kilos, 18,50 ptas. Kg.; blanquilla en bolsas de 10 a 15 gramos, 23,50 pesetas Kg.; pilé, 17,20 ptas. Kg.; granulada especial, 17,20 ptas. Kg.; cortadillo a granel, 20,00 ptas. Kg.; cortadillo envasado en cajas de 1 Kg. o inferiores, 22,80 ptas. Kg.; cortadillo estuchado, 24 ptas. Kg.

Los precios señalados son para peso neto, y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo desean. En el supuesto de que carezcan de ella deberán entregarla envasada al precio establecido para la de granel.

Los precios anteriores podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto

del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior, tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 112 ptas Kg.; clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz de regulación: Los precios máximos de venta al público durante toda la campaña, serán los siguientes:

Primera a granel, 13,20 ptas. Kg.; primera envasado de origen, 14,30 pesetas Kg.; primera a granel matizado, 13,30 ptas. Kg.; primera envasado matizado, 14,40 ptas. Kg.; primera extra envasado, 15 ptas. Kg.; primera extra matizado envasado, 15,10 ptas. Kg.

Los establecimientos que se dediquen a la venta de arroz dispondrán con carácter obligatorio de existencias de uno de los dos tipos de elaboración clase «primera» o clase «primera extra».

El arroz de clase «primera» podrá ser despachado a granel en su venta al público, excepto en los autoservicios y supermercados, que deberán hacerlo mediante el empleo de los envases adecuados.

En todos los casos el arroz clase «primera extra» se expenderá al público en su envase cerrado de origen.

Los márgenes comerciales del arroz de regulación clase «primera» y «primera extra» serán los siguientes: Almacenistas, 0,55 ptas. Kg. para la clase «primera» y 0,75 ptas. Kg. para la «primera extra», y los detallistas, 0,75 pesetas Kg. y 1,40 pesetas Kg. respectivamente, estando incluido el Impuesto de Tráfico de Empresas y Arbitrio de las Diputaciones Provinciales.

Desde el día primero de los cttes. al 28 de febrero de 1973, los precios de la leche higienizada serán los siguientes:

Leche higienizada.—En botellas de vidrio: 12,80 pesetas litro; 6,75 pesetas medio litro. En botellas de plástico: 13,60 ptas. litro, y 7,15 ptas. medio litro. En envases de cartón: 13,80 pesetas litro, y 7,35 ptas. medio litro. En bolsas de plástico flexible, 12,90 pesetas litro, y 6,70 ptas. medio litro.

Carne congelada de vacuno: Clase 1.^a, 135,00 ptas. kg.; clase 2.^a, 72,00 pesetas kg.; clase 3.^a, 43 ptas. kg.

Carne congelada de cerdo.—Chuletas de lomo, 125 ptas. kg.; magro limpio, 115 ptas. kg.; lardeo, 55 ptas. kg.; panceta, 55 ptas. kg.; costillas, 50 pesetas kg.; codillo, 35 ptas. kg.; espinazo, 25 ptas. kg.; tocino, 17 ptas. kg.; pie, 16 ptas. kg.; huesos, 5 ptas. kg.

En los anteriores precios se encuentran incluidos todos los impuestos.

Márgenes comerciales.—Oportunamente han sido publicados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y verduras, carne de pollo, huevos, aceite y bacalao, debiendo todos los establecimientos cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Se recuerda que cualquier anomalía se puede poner en conocimiento de la Oficina de Reclamaciones, que durante el horario de despacho al público (de 9 a 13,30 horas), atiende a toda clase de informaciones y reclamaciones, hallándose instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, complejo urbano Banco Industrial de León, Plaza de Santo Domingo, portal número 5, teléfono 22-59-32.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 1 de agosto de 1972.

El Gobernador Civil Delegado.

Luis Ameijide Aguiar

4277

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de León

AVISO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de un Grupo Escolar en los barrios de Flores del Sil y La Placa, pertenecientes al Ayuntamiento de Ponferrada (León), realizadas por el Contratista D. Florencio Pacios Morán, con domicilio en Ponferrada (León), calle José Antonio, 24, se procederá a la devolución de la fianza constituida por dicho Sr. Pacios Morán, si en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de León (calle Villa Benavente, 2).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pudieran resultar afectadas.

León, 26 de julio de 1972.

El Gobernador Civil-Presidente,

4231

Núm. 1691.—154,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Sabugo, Ayuntamiento de Murias de Paredes (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Sabugo, en término municipal de Murias de Paredes, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Murias de Paredes, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 6.420).

Valladolid, 4 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

3882

Núm. 1683.—242,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

D. Saturnino Rodríguez Rodríguez, vecino de Villafranca del Bierzo (León) solicita la autorización administrativa correspondiente para la construcción de un muro de hormigón, en la margen izquierda del río Burbia, en el paraje denominado «Las Vegas Altas», en términos de Villafranca del Bierzo (León), con destino a proteger la finca de su propiedad.

El muro será de hormigón armado de 30 m. de longitud y sección trapezoidal de bases 1,00 m. y 0,40 m. respectivamente y altura de 1,00 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Villafranca del Bierzo, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, calle de Asturias, 8, 1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 19 de junio de 1972.—El Comisario Jefe, (ilegible).

4216

Núm. 1681.—187,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de aceras en la Avda. de Sáenz de Miera, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 930.417,67 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte días hábiles.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.600 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados

a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4197

Núm. 1664.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización del segundo tramo de la calle Francisco Fernández Díez, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.405.364,93 ptas.

Plazo de ejecución: Setenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 28.100 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible).

4198

Núm. 1665.—264,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Eladio Ariás Pérez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal

para establecer la actividad de «Taller de chapistería de vehículos», con emplazamiento en Ponferrada-Flores del Sil, carretera de Orense, Km. 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 28 de julio de 1972.—El Alcalde Acctal. (ilegible).
4220 Núm. 1686.—132,00 ptas.

**

Por D. Belarmino Alonso García, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Lavado y engrase del automóvil», con emplazamiento en Ponferrada, Calle 206, esquina a Calle 204.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 28 de julio de 1972.—El Alcalde Accal. (ilegible).

4221 Núm. 1687.—132,00 ptas.

**

Por la Entidad López Bodelón Hermanos, S. R. C., en representación de la Residencia del S. O. E. «Camino de Santiago», se ha solicitado licencia municipal para instalar un tanque para almacenamiento de gas propano con capacidad unitaria de 1.800 Kgs., para los servicios de dicho Centro, con emplazamiento en carretera Madrid-Coruña, Ponferrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 27 de julio de 1972.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

4188 Núm. 1685.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de la obra de cons-

trucción del puente en la localidad de Murias de Ponjos, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Valdesamario, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, G. González.
4209 Núm. 1684.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y de conformidad con las Ordenanzas municipales en esta localidad, se hace público que el vecino de Molinaseca don José Arias Franganillo, ha solicitado licencia para instalación de «Matadero frigorífico de ganado porcino con sala de despiece aneja».

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Molinaseca, 28 de julio de 1972.—El Alcalde, José Arias.
4253 Núm. 1688.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Confeccionados los padrones fiscales sobre las exacciones municipales que han de nutrir en parte el estado de ingresos del presupuesto ordinario para el vigente ejercicio, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y formular contra los mismos reclamaciones, los siguientes:

- 1.º—Tasa sobre desagües.
- 2.º—Idem sobre rodaje y arrastre.
- 3.º—Arbitrio sobre bicicletas y velocípedos.
- 4.º—Tasa sobre tránsito de animales domésticos por las vías municipales.
- 5.º—Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.
- 6.º—Arbitrio con fin no fiscal sobre techados de paja.

Castrillo de Cabrera, a 28 de julio de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4256

Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal y durante las horas de oficina, por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones:

- 1.º—Proyecto de carretera de Villaquilambre a Robledo y Villarodrigo.
- 2.º—Proyecto de abastecimiento de aguas de Villaquilambre.

3.º—Proyecto de abastecimiento de aguas de Villaobispo de las Regueras. Villaquilambre, 28 de julio de 1972. El Alcalde acctal., (ilegible). 4259

Entidades Menores

Junta Vecinal de Moscas del Páramo

Se hallan expuestos al público en el domicilio del Sr. Presidente y por plazo de quince días, los documentos siguientes:

- 1.º Presupuesto ordinario de la Junta para el actual ejercicio de 1972.
- 2.º Liquidación de cuentas, con sus justificantes, relativas a los ejercicios de 1970 y 1971.

Moscas del Páramo, 28 de julio de 1972.—El Presidente (ilegible). 4258

Junta Vecinal de Cea

Por esta Junta Vecinal ha sido concedido en principio al vecino de esta villa, don Luis Diez Diez, un trozo de terreno colindante a la casa e industria de sierra de su propiedad, sito en el «Campo-Río Bajo», propiedad de esta Entidad, de una superficie de 217,68 metros cuadrados, y cuyas medidas son: Norte, 9 metros; Este, 25 metros; Sur, 12,50 metros, y Oeste, 15,50 metros, guardando alineación con la pared Norte de la casa del solicitante y con la pared Sur de la casa de doña Brígida Gil Herrero.

Asimismo ha sido concedido en principio por esta Junta Vecinal, a don Donino Lazo Castillo, en representación de doña María Pilar Fernández, un trozo de terreno colindante a la parte Norte de la casa de esta última, sito en el sitio conocido por «Las Valderas», propiedad de esta Entidad, de una superficie de unos 280 metros cuadrados, existentes entre terreno del citado Donino Lazo Castillo y la propiedad de los herederos de doña Luisa Antolin Cuesta, vecina que fue de esta villa.

Los acuerdos, con sus expedientes respectivos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cea, 29 de julio de 1972.—El Presidente, Felipe Pérez.

4262 Núm. 1689.—220,00 ptas

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en

juicio de faltas número 248-72, por el hecho de hurto de un ciclomotor, en el que es denunciante D. Hilario Fidalgo Llamazares y denunciados Joaquín Ferría Ferrera, natural de Mirandela (Portugal), nacido el día quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, hijo de Manuel Francisco y María José, feriante, soltero, y Felipe Garrido Montero, nacido el día seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, hijo de Manuel y Jovita, natural de Arcipreste (Salamanca), feriante, y cuyo actual paradero se desconoce, se acordó señalar el correspondiente juicio de faltas anteriormente expresado, para el día veintidós de agosto próximo, a las diez quince horas, contra los citados anteriormente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sean citados para dicho día y hora los denunciados Joaquín Ferría Ferrera y Felipe Garrido Montero, cuyas circunstancias constan anteriormente, y por hallarse en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco. 4251

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de la providencia dictada con esta fecha en las diligencias de ejecución del juicio de faltas n.º 38/72, contra Victorino Rodríguez Cuesta, vecino de Riofrío de Orbigo, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes:

Un coche, marca Seat, modelo 1400-C, matrícula M-285.779, valorado en 13.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diecinueve del próximo mes de Agosto a las once horas de la mañana, y se advierte a los licitadores que:

1.º—Servirá de tipo de subasta el de valoración dado al coche, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

2.º—Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en el Juzgado o establecimiento designado para ello el diez por ciento del tipo de la subasta.

3.º—Referido vehículo se encuentra depositado en la persona del denunciado, Victorino Rodríguez Cuesta.

Dado en León, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos. El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.—El Secretario (ilegible). 4252 Núm. 1690.—220,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Don Pedro Juan Benavides, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 47/69, por lesiones y daños en accidente de circulación, seguidos contra José Fernández Martínez, se ha practicado tasación de costas, cuyos conceptos e importe se detallan a continuación.

TASACION DE COSTAS

La practico, yo el Secretario, en cumplimiento de lo acordado anteriormente, de la siguiente forma:

	Pesetas
1.ª—Reintegro expediente	450,00
2.ª—Indemnización «Hullera Vasco-Leonesa»	54.500,00
3.ª—Indemnización a Palmira García	2.372,40
4.ª—Registro D. C. 11.ª	20,00
5.ª—Juicio y D. previas, artículo 28 (tasa doble)	230,00
6.ª—Ejecución sentencia, art. 29	30,00
7.ª—Expedición 46 despachos, D. C. 6.ª	2.300,00
8.ª—Cumplimiento despachos, art. 31	1.150,00
9.ª—Dos suspensiones, artículo 28	80,00
10.ª—Pólizas judiciales	50,00
Total	61.182,40

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas sesenta y una mil ciento ochenta y dos con cuarenta (s. e. u. o.), que deberán ser abonadas por el condenado José Fernández Martínez, de que doy fe en Valencia de Don Juan a 26 de julio de 1972.

Y para que sirva de notificación a indicado condenado, de paradero desconocido, expido, firmo y sello el presente en Valencia de Don Juan, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos.—Pedro Juan Benavides. 4246 Núm. 1682.—264,00 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en auto de fecha dieciséis de junio de mil novecientos setenta y dos, dictada por el Juez de Instrucción núm. 2 de la ciudad y Partido de Ponferrada, en las diligencias preparatorias 61/72, sobre evasión del Depósito municipal de esta ciudad; por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Carlos Da Silva Esteves, mayor de edad, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y Encarnación; Américo Rozas Dacosta, de 19 años de edad, soltero, obrero, hijo de Carlos y de Elena; Francisco Teixeira Martins, de 19 años de edad, soltero, obrero, hijo de Antonio y Juliette, y Custodio Martín Dacosta, de 19 años, obrero, soltero, hijo de Antonio y Julia, los cuales se encuentran todos ellos actualmente en ignorado paradero, para que en térmi-

no de quince días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos. El Secretario (ilegible). 4247

Requisitoria

Agostinho Osorio, Hermenegildo, de 21 años de edad, soltero, minero, hijo de desconocido y de María Amelia, natural de Braganza (Portugal), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de Bembibre del Bierzo (León), Avenida de Villablino, encarado en las Diligencias Preparatorias que se siguen en este Juzgado con el núm. 62 de 1972, por lesiones en agresión, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción núm. 1 de Ponferrada, a fin de ser ingresado en prisión, bajo apercibimiento de que si deja de efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Se ruega a todos los Agentes de la Autoridad, tanto civiles como militares, la busca y captura de dicho encarado y si fuere localizado ponerlo a disposición de este Juzgado una vez verificada su detención.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 4248

Anuncio particular

Comunidad de Regantes de Posada de Omaña, de las aguas del Rio Valle Gordo

De conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de junio de 1884, y demás normas de aplicación se pone en conocimiento de todos los interesados en la constitución de la Comunidad de Regantes citada, que los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos se encontrarán depositados por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de cada mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Murias de Paredes y local de reuniones de la Junta Vecinal de Posada de Omaña, a los efectos de su examen y poder formular contra los mismos reclamaciones, si alguien lo estimase conveniente.

Posada de Omaña, 19 de julio de 1972.—El Presidente, Marcelino Fernández Rubio.

4206 Núm. 1680.—143,00 ptas.